

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2012/C 372/04)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común ⁽¹⁾, se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el siguiente cuadro:

Fecha y hora del cierre	11.11.2012
Duración	11.11.2012-31.12.2012
Estado miembro	Portugal
Población o grupo de poblaciones	WHB/8C3411
Especie	Bacaladilla (<i>Micromesistius poutassou</i>)
Zona	VIIIc, IX y X; aguas de la UE del CPACO 34.1.1
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	FS/71/TQ44

⁽¹⁾ DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2012/C 372/05)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común ⁽¹⁾, se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el siguiente cuadro:

Fecha y hora del cierre	11.11.2012
Duración	11.11.2012-31.12.2012
Estado miembro	Portugal
Población o grupo de poblaciones	BET/ATLANT
Especie	Patudo (<i>Thunnus obesus</i>)
Zona	Océano Atlántico
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	FS/72/TQ44

⁽¹⁾ DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.